



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 356-2022-MPT

Pampas, 12 de diciembre del 2022

VISTO:

Solicitud de rectificación de error en la Resolución de Alcaldía N° 356-2022-MPT, de fecha 26 de enero de 2023, con RUT N° 00000739-2023, presentado por el Sr. **DONATO ROMERO QUILCA**, Alcalde del C.P. **TAPO**, Distrito de Huaribamba;

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutive que forman parte del acto resolutive, quien suscribe el Sr. **DONATO ROMERO QUILCA** Alcalde del C.P. **TAPO**, Distrito de Huaribamba, se corrige a solicitud de parte;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: “Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

DICE:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. DONATO ROMERO QUILCA, identificado con DNI. N° 23647461, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del C. P, de Tapo, Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, debiendo otorgar credenciales; asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del centro poblado de Tapo, Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, a los ciudadanos siguientes: (...), Regidora: **GUZMAN QUILCA, Mary Luz, DNI. N° 47229328**.

DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. DONATO ROMERO QUILCA, identificado con DNI. N° 23647461, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del C. P, de Tapo, Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, debiendo otorgar credenciales; asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del centro poblado de Tapo, Distrito de Huaribamba, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, a los ciudadanos siguientes: (...), Regidora: **GUZMAN QUILCA, Mary Luz, DNI. N° 44357730**.

Pampas, 26 de enero de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE